

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, a la Honorable Señora Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1029-01 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Ing. Roberto Rojas López, Ministro de Relaciones y Culto de la República de Costa Rica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1029-01

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Ingeniero Roberto Rojas López, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Ingeniero Roberto Rojas López, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1030-01 que designa al señor Norman de Castro Campbell, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de Marruecos, con sede en París, Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1030-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Norman De Castro Campbell, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de Marruecos, con sede en París, Francia.